



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1676-R-UNICA-2019

Ica, 19 de Agosto de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 583-VRI-UNICA-2019 del 15 de Agosto de 2019, del Vicerrector de Investigación, quien remite las Líneas de Investigación para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de conformidad con el Artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 en concordancia con el art. 104° del Estatuto Universitario, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su



**R.R. N° 1676-R-UNICA-2019**

19-8-2019, Pág. 2

propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, siendo uno de los fines de la Universidad realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; y teniendo la Universidad como función principal la investigación; en donde una de las condiciones básicas establecidas por la SUNEDU, son las referidas como mínimo al aspecto de líneas de investigación;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 299-VRI-UNICA-2019 del 12 de Agosto de 2019, se aprueba las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, las líneas de investigación institucionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", son un conjunto articulado de investigaciones que se desarrollan en torno a un tema específico o área objeto de estudio en un campo determinado del conocimiento y desde distintos enfoques, teorías y modelos investigativos. Estas líneas direccionan y aglutinan la producción científica en un campo del conocimiento, buscando la progresiva configuración y comprensión de un objeto de estudio y la transformación de la realidad. Las líneas de investigación inician un trabajo sistemático con continuidad en el tiempo, en torno a temáticas definidas. Su grado de consolidación depende del número de proyectos terminados son resultados y productos sometidos a la crítica de pares académicos;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de Agosto de 2019, en uso de sus atribuciones acordó por unanimidad: aprobar las Líneas de Investigación de la Universidad "San Luis Gonzaga";

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 17 de Agosto de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** APROBAR las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN de la Universidad "San Luis Gonzaga", que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** COMUNICAR la presente Resolución al Vice Rectorado de Investigación y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL



  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO**



**LINEAS DE INVESTIGACION**

**2019**

**Ica – Perú**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO  
Rector



Dra. RUTH ASELA SARAVIDA ALVIAR  
Vicerrectora Académica



Dr. MARTÍN ALARCÓN QUISPE  
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

## **I. MARCO TEÓRICO DE ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. ÁREA DE CONOCIMIENTO**

Rama o campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realizan la docencia y la investigación. El área de conocimiento puede abarcar una o varias líneas de investigación afines. Por ejemplo, las áreas de auditoría, costos y contribuciones, que pertenecen a la disciplina de la contaduría, y las áreas de teoría de la administración, mercadotecnia y recursos humanos, que corresponden a la de administración.

### **1.2. Líneas de Investigación**

Se entiende por Línea de Investigación a una organización académica abierta con estructura horizontal, mediante la cual un equipo de docentes, profesionales egresados y estudiantes participantes, interaccionan sistemáticamente en función de un área disciplinar determinada del saber, con el objetivo terminal de transmitir, generar nuevas aplicaciones y producir conocimientos alrededor de esa área.

El concepto "línea de investigación" hace referencia a una Problemática de investigación determinada alrededor de la cual se articulan personas, proyectos, problemas, metodologías y actividades de investigación que, organizados en sub líneas (bien sea por afinidades temáticas o por logros esperados), hacen posible la producción intelectual en un área del saber. Las sub líneas, así mismo, constituyen expresiones y segmentos del objeto de estudio de una línea, que se concretan en proyectos afines

## **II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**

### **2.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA UNSLG**

Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, son un conjunto articulado de investigaciones que se desarrollan en torno a un tema específico o área objeto de estudio en un campo determinado del conocimiento y desde distintos enfoques, teorías y modelos investigativos. Estas líneas direccionan y aglutinan la producción científica en un campo del conocimiento, buscando la progresiva configuración y comprensión de un objeto de estudio y la transformación de la realidad. Las líneas de investigación inician un trabajo sistemático con continuidad en el tiempo, en torno a temáticas definidas. Su grado de consolidación depende del número de proyectos terminados con resultados y productos sometidos a la crítica de pares académicos.

Las líneas de investigación institucional abordan temas o problemas de cierta complejidad y que requieren amplitud conceptual y metodológica para su tratamiento. Suelen fomentar la participación Interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.

Las líneas de investigación institucional de la UNSLG son las siguientes:

#### **1. Conocimiento, Promoción y Prevención de problemas de la salud en la región.**

Por el carácter educativo y el vínculo con las ciencias sociales y de la educación, hay muchas potencialidades entre los profesores que laboran en la academia y en los servicios de salud de desarrollar investigaciones que impacten sobre los principales problemas identificados en el territorio como son los relacionados con el bienestar materno infantil, los estados avanzados de la vida, las enfermedades crónicas y el cáncer.

Esta línea centra su interés en la salud y las políticas públicas, con el objetivo de aportar investigación relevante en el campo de la epidemiología y de las organizaciones sanitarias para mejorar la eficiencia en términos de salud pública.

## **2. Desarrollo en ciencias puras, ciencias de la tierra e ingeniería de procesos.**

La demanda actual de transformación de materia prima, hace necesario trabajar en temas de transformación de la misma con la finalidad de darle un valor agregado; por otro lado, los requerimientos de desarrollar habilidades para la creación de nuevas tecnologías e insertarse en el mercado laboral, hace necesario desarrollar las ciencias puras; en este sentido, esta línea centra su interés en desarrollar conocimientos en áreas específicas de las matemáticas, ingeniería y transformación de la materia prima

## **3. Sociedad, Medio Ambiente y Políticas Públicas**

El programa de investigación propuesto por la línea de trabajo, tiene como objetivo observar y comprender los problemas socioambientales como parte de un entramado que considera la revisión, discusión epistemológica y teórica, y la articulación entre sociedad y medio ambiente, así como su observación y problematización en realidades acotadas a través de propuestas teórico-metodológicas que den cuenta de manera integrada de la problemática socioambiental. A un nivel meso, se pretende analizar y describir, tanto teórica como metodológicamente, los problemas ambientales en torno a las transformaciones sociales, institucionales, normativas y ético valóricas desde las ciencias sociales y perspectivas integradoras de carácter socio ecológicas, con el fin de aportar en la construcción de conocimiento para generar propuestas de intervención que puedan tomar la forma de políticas públicas.

## **4. Gestión de recursos hídricos y riesgos de desastres.**

Es una línea transversal debido a la ubicación de la región y a las características fisiográficas de la misma.

El objetivo de esta línea es la profundización en diferentes componentes de la gestión integral del riesgo, como la identificación del riesgo, la evaluación del riesgo, herramientas para reducción del riesgo, instrumentos para el uso institucional en caso de emergencias y desastres, el estudio de estrategias de transferencia de riesgos, entre otros. Por otro lado, se pretende promover el desarrollo de acciones de investigación y de manejo de la información relacionada con el recurso hídrico, de tal forma que aporte a la comprensión

del estado y evolución del recurso hídrico en la región y el país, como medio para lograr el buen manejo del recurso.

## **2.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS**

Las líneas de investigación priorizadas de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, tienen los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de diversas investigaciones y estudios sobre aspectos relevantes relacionados a la problemática identificada.
- Difundir los resultados de la investigación, a través de las publicaciones, disertaciones y congresos.
- Desarrollar investigaciones con otras áreas o líneas de investigación, observatorios científicos, así como, formar grupos y redes de investigación interinstitucional, nacional e internacional
- Brindar asesoría a diferentes instancias institucionales locales, nacionales e internacionales sobre las prioridades en la temática y posibles alternativas de solución.



AREAS DE LA UNIVERSIDAD	Líneas de Investigación Institucionales	FACULTAD	Línea de Investigación Priorizada
<b>Ciencias de la salud</b>	<b>Conocimiento, Promoción y Prevención de problemas de la salud en la región</b>	<b>MEDICINA HUMANA</b>	Cáncer (Cuello Uterino, de Mama, Gástrico, Próstata, Piel)
			Diabetes Mellitus
			Anemia y desnutrición
			Emergencias y Desastres
		<b>ODONTOLOGIA</b>	Medicina, patología y clínica odontológica
			Gestión y salud pública en odontología
		<b>FARMACIA Y BIOQUIMICA</b>	Salud Pública y Atención Farmacéutica
			Recursos Terapéuticos Vegetales
			Medicamentos, Cosméticos y Productos Sanitarios
		<b>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>	Sanidad Animal y salud pública
			Producción animal
		<b>ENFERMERIA</b>	Salud del niño y adolescente
			Salud Comunitaria y Familiar
		<b>PSICOLOGIA</b>	Problemas Psicopedagógicos
			Psicología y Salud Pública
		<b>CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>	Investigación en análisis clínicos
			Investigación en Biodiversidad (flora y fauna)
		<b>OBSTETRICIA</b>	Salud sexual y reproductiva
			Educación para la salud

AREAS DE LA UNIVERSIDAD	Líneas de Investigación Institucionales	FACULTAD	Línea de Investigación Priorizada
Área de Ciencias e Ingenierías	Desarrollo en ciencias puras, ciencias de la tierra e ingeniería de procesos	AGRONOMIA	Agricultura, agroindustria, agroexportación
			Ciencia del suelo.
			Manejo de plagas y enfermedades
		ARQUITECTURA	Gestión del Riesgo de Desastres y Resiliencia
			Diseño y Tecnología Arquitectónica
			Ciudades y Territorio Sostenible
		INGENIERIA CIVIL	Gestión de la construcción y la innovación tecnológica en procesos constructivos eficientes y sostenibles
			Diseño Sismorresistente de Estructuras de Concreto Armado y Albañilería
		INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Energías Renovables y Alternativas
		INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA	Gestión de operaciones mineras y procesos tecnológicos
			Metalurgia extractiva de metales
		INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS	Pesca Marítima, Transformación y Acuicultura.
			Línea de Ingeniería y Tecnología de Productos Hidrobiológicos Cárnicos, Lácteos, Hortalizas y Verduras, Bebidas.
		INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA	Análisis, diseño y optimización de operaciones y procesos unitarios
			Gestión de recursos hídricos y de energía
		INGENIERIA DE SISTEMAS	Computación y Ciencia de Datos
			Plataforma de TIC
		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica
			Gestión de la calidad ambiental
		CIENCIAS	Matemática pura
			Matemática aplicada
Estadística y probabilidades			
Química Orgánica			
Química inorgánica			
Astronomía Ciencias del Medio Ambiente			

AREAS DE LA UNIVERSIDAD	Líneas de Investigación Institucionales	FACULTAD	Línea de Investigación Priorizada
Área de Ciencias Sociales y Humanidades	Sociedad, Medio Ambiente y Políticas Públicas	ADMINISTRACIÓN	La administración y la competitividad en las organizaciones
			Marketing y gestión de recursos humanos en las organizaciones
		CONTABILIDAD	Contabilidad y Medio Ambiente
			Tributación
		CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Crecimiento, desarrollo y financiamiento de la región o país
			Desarrollo y finanzas de negocios internacionales
		DERECHO Y CIENCIA POLITICA	Prospectiva del Derecho Civil de las Personas
			Estado de Derecho y Derechos Humanos
			Sistemas Penales y Política Criminal
		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Desarrollo humano, atención integral del niño y adolescente y seguimiento escolar
			Formación docente y desarrollo multidisciplinario de la carrera en Ciencias de la Educación
		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA	Turismo, Cultura, Planificación, gestión de Desarrollo sostenible
			Arqueología y Gestión del Patrimonio Cultural
			Comunicación, Cultura y Medio Ambiente